



DOCTORADO EN RECURSOS MARINOS

Información general

Organización:	Facultad de Ciencias Biológicas
Universidades participantes:	Universitat de València Instituto de Acuicultura de Torre de la Sal (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Juan Antonio Raga Esteve (toni.raga@uv.es)
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	Máster en Acuicultura
Más información sobre el periodo de formación :	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un Programa de Doctorado con Mención de calidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Descripción

El programa de doctorado en "Recursos marinos" está orientado a la formación de profesionales competentes en evaluación, gestión y conservación de recursos marinos, y conduce a la obtención del título oficial de Doctor, que tiene validez en todo el territorio nacional.

Los estudiantes que cursen este programa profundizarán en el conocimiento, comprensión e investigación sobre: el estado de conservación de los recursos marinos; los problemas fundamentales para una explotación sostenible de dichos recursos; los principales métodos y técnicas para evaluar los ítems anteriores; el diseño de estrategias para la conservación y gestión de los mencionados recursos; la acuicultura como elemento crucial para el abastecimiento de recursos y la conservación de poblaciones biológicas naturales; el impacto de las prácticas de cultivo, especialmente para el funcionamiento del ecosistema y las poblaciones marinas nativas, etc.

En definitiva, el programa de doctorado proporcionará una formación multidisciplinar a los postgraduados con el fin de instruirlos como especialistas de nivel, investigadores de excelencia, docentes universitarios y, en definitiva, profesionales que cubran la creciente demanda de expertos en este campo.

Con respecto a la calidad de esta enseñanza y sus avales de garantía, es preciso mencionar que este programa de la Universitat de València participa, junto a un centenar de universidades y centros de investigación europeos, en el Erasmus-Socrates Thematic Network "Aquaculture, Fisheries and Aquatic Resource Management" (AQUA-TNET) nº 225991-CP-1-2005-1-BE-ERASMUS-TN, que ha sido renovado para el periodo 2008-2011 por la Dirección General de Educación de la Comisión Europea (<http://www.aquatnet.com>).

Objetivos

Los objetivos de este programa aspiran a dotar a los estudiantes de los conocimientos, destrezas y aptitudes para desempeñar las siguientes tareas:



1. Gestión y control de los recursos del mar y, en particular, de los de carácter biológico.
2. Desarrollo de planes de gestión integral de los recursos biológicos marinos y, en especial, de la conservación de la biodiversidad, la pesca y la acuicultura.
3. Respuesta a las necesidades de I+D+i del sector en los próximos años.
4. Docencia universitaria y preuniversitaria (en especial en la Formación Profesional en Actividades Marítimo- Pesqueras: Técnico en Operaciones de Cultivo Acuícola y Técnico Superior en Producción Acuícola).
5. Información y divulgación científica de los recursos del mar, en especial en temas de conservación y desarrollo sostenible, así como de su consumo y de los aspectos relativos a la salud marítima, sus organismos y el ser humano.

Requisitos específicos de Admisión

Para acceder al programa de doctorado en "Recursos Marinos", en su periodo de investigación, será necesario estar en posesión del título oficial de máster universitario en "Acuicultura", otro afin u otro del mismo nivel, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, podrán acceder los/as estudiantes que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles y que faculta en el país expedidor para el acceso a estudios de doctorado. El acceso mediante esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de doctorado.

Asimismo, podrán acceder al periodo de investigación quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios másteres universitarios.
- b) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o que haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- c) Estar en posesión de un título de Graduado/a cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos.

La Comisión de Coordinación Académica del Doctorado, a la vista del *currículum vitae* del alumno y de la adecuación del proyecto de tesis doctoral a las líneas de investigación del programa, decidirá sobre su admisión y podrá condicionarla a la superación de ciertos módulos del máster del programa u otros complementos formativos, hasta un máximo de 15 créditos. En todo caso, el alumno no podrá presentar la tesis doctoral hasta que haya superado los complementos formativos exigidos en el momento de la admisión.

La admisión supondrá la aceptación del proyecto de tesis doctoral, su adscripción a una de las líneas de investigación previstas en el programa y la asignación de un director de tesis doctoral.

Criterios de Selección (en caso que la demanda supere la oferta)



Los alumnos serán admitidos a partir de la valoración de su currículum, considerando tanto la trayectoria académica como la media de sus calificaciones de Licenciatura, Ingeniería o Grado en estudios afines tales como: Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Farmacia, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Técnica Forestal y Veterinaria.

Estructura del programa (Código 3059)

El **periodo de formación** está formado por el máster en "Acuicultura". Este título ha sido sometido a verificación por la ANECA. El periodo de formación, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Valencia.

El **periodo de investigación**, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Valencia. Comprende la realización de tesis doctoral.

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesissp.pdf